

que procuraban sumpru guardar los sembrados
y no hazian daño en ellos ni en las plantas, Lo ouo
por que guardamos con sus Donados y tenian
dolos para su Abasco, nezesitaban para los
dolos y susos Texanos; y finalmente por que
tambien veian al Abasco de esa Ciudad que
les hanian pruyado en los Casos que hanian re
nido nezesidad; por todas estas razones y para
de Equidad no haia sido Justo el impedimento
que se les haia pruyado adhos Donados por quanto
nos suplico fueros usando mandara de prachar
asprachar nra Prohibion para que sin embargo
de el dicho de verano y auto de octubre de dho año
proximo pasado no impedira de el que para
ser los Donados de dho tres Combentes en la
Cera de esa Ciudad Quantos Carrizeros y demas
susos que hanian acostumbrado para su
hazeres de racion ni denuncia alguna ni
dolos las penas y Cobras que se les hubiere
libado = En esta villa por auto por los dho nra
Prohibicion y ordenar prohibido en once de Diciembre

